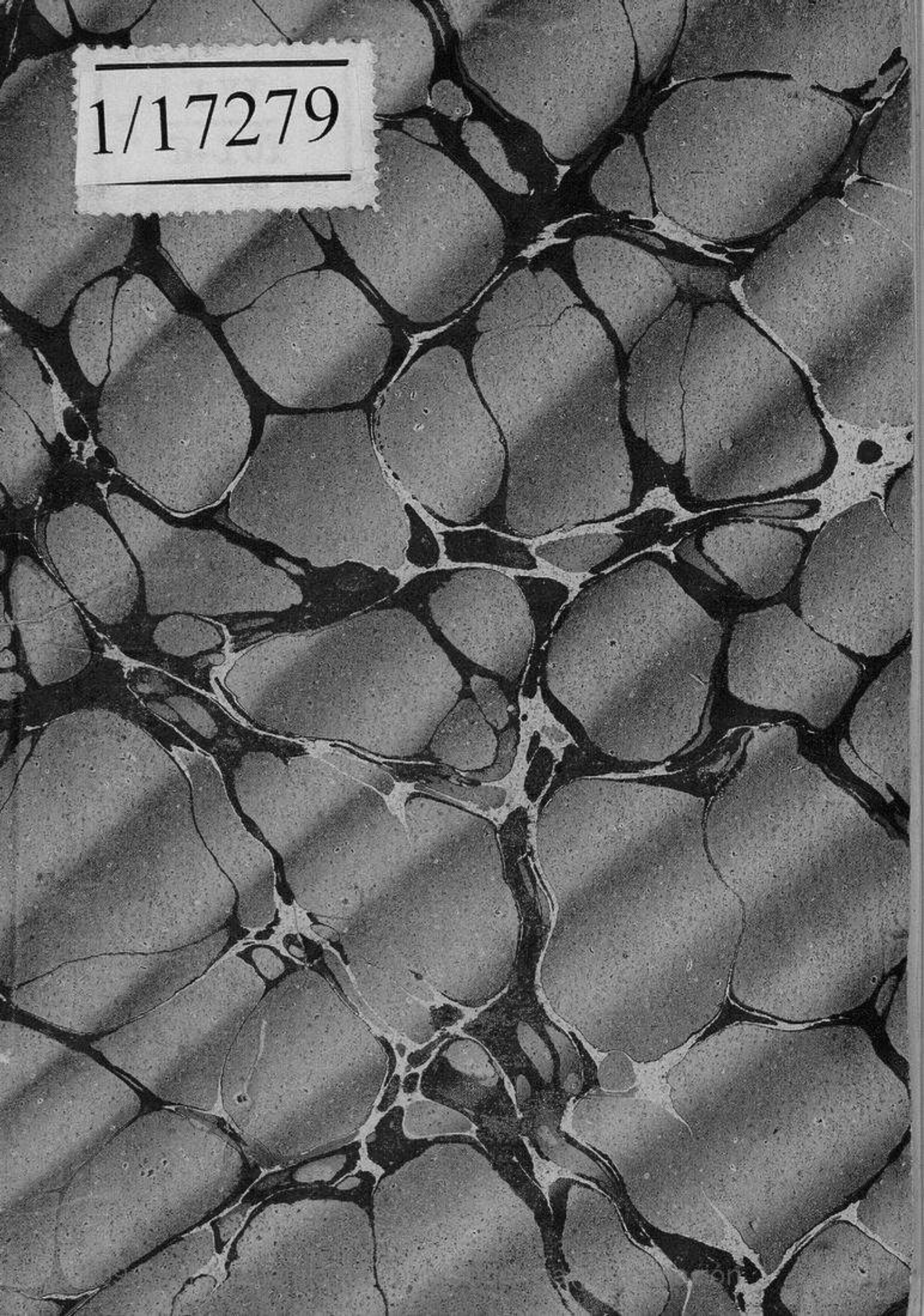


1/17279

The background of the image is a classic marbled paper pattern. It features a complex, organic design of dark, irregular veins and blotches that create a cellular or stone-like appearance. The colors are primarily shades of grey, black, and white, with some lighter, almost cream-colored areas where the veins are more sparse. The overall effect is one of intricate, naturalistic texture.

PAP RECA

1/17279

Leg. 59

Reflexiones Políticas

LVI
B-101

ACERCA DEL ESTADO ACTUAL DE LA PENINSULA
É ÍNDOLE DE SU ADMINISTRACION; ESCRITAS CON
MOTIVO DE LA PRÓXIMA APERTURA DE LAS
CÓRTESES GENERALES DEL REINO,

POR

EL D. D. PEDRO MIGUEL DE PEIRO,

Abogado del Colegio de la Corte, Socio corres-
pondiente de la Real Aragonesa de amigos del
Pais &c.



CON LICENCIA : MADRID

Imprenta que fue de Fuentenebro
Junio de 1834.

Este opúsculo se halla venal en la librería de don Gabriel Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, á 4 rs.; donde igualmente se venden los *Elementos de medicina y cirugía legal, arreglados á la legislación española*, por el mismo autor, asociado con don José Rodrigo y Martinez, doctor en aquellas facultades:

Aun en tiempo del despotismo y en el de la mayor influencia del partido retrógrado, respetáronse las antiguas prerrogativas de los súbditos en orden á poder elevar sus ideas al Gobierno acerca de las leyes y de la administracion del Estado. La Real cédula de 12 de julio de 1830, si bien marcaba los dos conductos únicos por donde el Gobierno debiera recibir las instructoras doctrinas de los particulares, reservándose el uso público ó privado que quisiera concederlas; respetaba sin embargo la opinion del hombre, y en el hecho de no señalar tasa alguna á los objetos que pudieran ocupar su imaginacion, sancionaba la discusion de todos, ora fuesen políticos, relativos á la justicia, de administracion, ó de cualquiera otra clase. Otra cosa es que no mereciendo confianza en el público promesas cuya infrac-

*

cion habia derramado tantas veces el llanto en innumerables familias, los ingenios se negáran á tan saludable invitacion; pero lo que toca al *poder* habia sancionado la ley, y á juzgar por reglas generales y por principios conservadores y de justicia universal, facultado era el hombre en aquella época para investigar y discurrir sobre el gobierno de su patria, sobre los males que la agoviaban, y medidas que fueran oportunas á su salvacion y prosperidad.

La muerte del rey Fernando, al elevar al trono de las Españas á su Hija, confió la direccion del Estado á la Reina Madre que gozaba ya de algun prestigio entre el partido vencido, y dejó entrever á los genios perspicaces y de ojo avizor en la política, dias de paz y de consolacion que mitigasen en parte diez años de no interrumpidos trabajos y miserias. Originóse el prestigio de la Reina Madre en la misma oposicion que manifestó el partido dominante á su enlace con el difunto Monarca. El

mismo conato con que procuró desvanecer la idea del Rey acerca de unas cuartas nupcias; la oculta maquinacion con que infame trató de presentar la desventaja de la edad y aun de la persona, causando esto la caida de algunos funcionarios y la separacion de validos poderosos á quienes el público en sus apagados discursos y siempre desconfiadas comunicaciones acusaba de motores en pais extranjero de infamante delito de calumnia; hicieron mirar la union al trono de la Reina Cristina como el iris de paz que habia de separar poco á poco las densas nubes que ocupaban la atmósfera, y dar lugar á la claridad que exigia el siglo y la posicion de la España en armonía con las demás naciones de la Europa. Así fue que á pesar de lo obligado que se hallaba el pueblo á regocijos casi no interrumpidos, que para la mayor parte eran la señal de temores y sobresaltos continuos, puede asegurarse que la entrada de la Reina en Madrid fue el

primer día de júbilo que experimentó un partido desgraciado, y el primero por consiguiente en que las bocas españolas pronunciaron con regocijo los sentimientos de su corazón. Es verdad que era preciso enjugar y mejor aun reprimir las esperanzadoras lágrimas con que miles de desgraciados desahogaban sus oprimidos pechos; pero sin embargo, siempre recordaremos con placer que después de las desgracias del año 23 fue el día primero en que no sentimos se nos notáran en el rostro, y en el que con menos sustracción pudimos regocijarnos con la esperanza de mejorar de suerte. Mas bien pronto la fina táctica palaciega del partido retrógrado frustró las esperanzas de inmensa mayoría, y se amortiguaron súbitamente las ideas alhagüeñas que con tanta facilidad ocuparon la imaginación de la masa rica é ilustrada. Ya sirviéndose de un medio, ya de otro, lograron el objeto de sus miras los gobernantes de 1830 y 31, que fue el separar del Gobierno á la

que tanto temor les habia infundido y cuya mediacion en el mando causábales no interrumpido cuidado. Para ello en nada repararon, y diversiones continuas, recreos no interrumpidos, ocupaban los momentos á una imaginacion fogosa, que abandonada algun tanto á retirada estancia no pudiera menos de conocer los males que rodeaban por todas partes á los que un dia habia de gobernar. A tal punto llegó la abstraccion en los negocios públicos de la última esposa de Fernando, que en varias circunstancias y muy principalmente en una muy reparable y que ha echado un perpetuo borron al reinado de los diez años, no pudo practicar una virtud, que á juzgar por la ampliacion con que despues la ha proclamado siendo Gobernadora, era innata en su persona; *la clemencia*. Sus mismos enemigos, que son los de su Hija, han reconocido y confesado que rara vez persona alguna ha llevado la clemencia á un punto tal como al que le ha conducido la Reina

Cristina ; hasta al de serle perjudicial: y sin embargo en los dos primeros años de su matrimonio siguió y aun se aumentó la rigurosa persecucion que amagaba al partido vencido, y la esposa de Fernando ejercia sus virtudes dentro del palacio, dispensando señalada proteccion á los artistas, ó socorriendo necesidades que solo llegaban á oídos de las pocas personas que tenian relaciones íntimas con los mismos socorridos. Habia un interés muy grande en que apareciese á los ojos del público como enemiga de mezclarse en los asuntos graves del Estado, y no pequeño tambien en minorar y aun ocultar el ejercicio de las virtudes que sostuvieran las primeras esperanzas y aumentaran los prosélitos de la que circunstancias extraordinarias habian de hacer que la denominasen públicamente su amorosa Madre. Dos veces abrigando en sus entrañas el fruto de su enlace, renacieron esperanzas de un momento de olvido y de ya deseado perdón hasta por los mismos perseguido-

res; pero á pesar de estar ya restaurada la antigua ley de sucesion, el alumbramiento de hembra servia de pretexto para diferir el dia de júbilo; y no parece sino que los mas ilustres españoles estaban condenados á sufrir los disgustos que ocasiona aun en los matrimonios de los particulares la no satisfaccion de los deseos sobre el sexo de los recién nacidos. Pero el Cielo cansado ya del triunfo de la iniquidad y de la persecucion, preparó uno de aquellos momentos impensados que cambian el aspecto de las cosas, señalando grandes acontecimientos. Las escenas de la Granja en 1832, descubrieron la perfidia de los mismos que habian provocado la reproduccion de la ley de las hembras; y fue preciso una mudanza, que si no pudo hacerse completa por la aficion del Monarca á las personas de los mismos que creyéndole muerto atentaban á los derechos y representacion de su Hija, elevó sin embargo distintos hombres al supremo gobierno. Confia-

do interinamente la direccion del Estado á la Reina, oyéronse por primera vez con alguna confianza y seguridad las palabras de olvido y de reformas; y creado un ministerio casi con este solo objeto, conocióse muy bien que si la marcha ilustrada no adelantaba mas, no era la causa la voluntad de la Reina. Seguramente que los hombres que se acercaron entonces al Gobierno, no eran en lo general los mas á propósito para variarle sin un sacudimiento perceptible; pero si consideramos que la ejecucion de sus órdenes estaba confiada á los mismos hijos de la anterior administracion; que no podian declararse sin inducir grandes sospechas á la misma autoridad, sin cuya anuencia nada podia disponerse; y en fin, si queremos recordar que á la vez que la salud del Monarca renacia, venian abajo las personas de mas decision por el nuevo órden, y que la Reina perdía parte de su influencia; conoceremos la dificultad de la lucha, la desfavorable posicion en que

se hallaban entonces los hombres del Estado, y que á pesar de la decidida proteccion de la Reina, mas es de admirar y agradecer un solo paso del año 33, que un gran número de otros conseguidos despues en distintas circunstancias y por otros hombres públicos. En este año fijóse ya el concepto y las esperanzas de la Reina, y como en la existencia de dos partidos, las operaciones del uno sirven de norma para las del otro, la misma inquietud y descontento del bando inquisitorial aumentó la confianza del reformista; y al fallecimiento de Fernando fijada estaba la cuestion, y ninguna duda quedaba acerca de la marcha que habia de seguir el Gobierno bajo el mando de una mujer que tan lisonjeras esperanzas hizo concebir desde un principio. Pero como al propio tiempo que se afanaba la Reina Madre por labrar la felicidad de la España, se han cometido graves faltas que en otras épocas pudieran comprometer la tranquilidad del Estado, y que

aun ahora la han puesto en convulsión en algunas provincias, nos atrevemos á indagar algunas causas de estas anomalías bajo la salvaguardia que presta el mando de la Reina Gobernadora; pues si como hemos dicho no estaba prohibido esto y mucho mas en el reinado de los diez años, bien será permitido en dias en que públicamente se ensalza la observancia de las antiguas leyes españolas, tan señaladamente protectoras de la libertad individual, de la que es inherente la de ilustrar las materias en utilidad del procomunal y del mismo Gobierno, cuya prosperidad y engrandecimiento consiste en el bien estar y felicidad de los gobernados.

§.

Preciso es tomar la época en el fallecimiento de Fernando VII. Anteriormente á este acontecimiento todo es disculpable, y los hombres de Estado que saben solos hasta dónde llegó su

influencia, serán mas bien responsables ante Dios de lo que dejaron de hacer, que ante los hombres que tanto tiempo han llorado los efectos de unas causas que no debemos indagar. La historia de la vida de Fernando, menos que la de ningun otro Rey, no corresponde á los tiempos modernos. Ninguna nacion, ni época alguna ha existido en que un pueblo haya hecho tantos y tan grandes sacrificios por un Rey que estuvo cautivo durante todos sus triunfos y á quien ciñó una corona toda de laureles; y mientras haya uno solo que recuerde el cariño é idolatría que le tuvo su pueblo y la extension de la gratitud y correspondencia que le mereció, no puede escribirse su historia verídicamente.

Hizo la desgracia que estuviese comunicada la órden para que el cuerpo de voluntarios realistas diese la guardia de palacio en aniversario de la salida del Rey de Cádiz. Sí las circunstancias disculpaban el que no se expidiese una

contraórden y que se les dejase obedecer la que se les habia comunicado, en manera alguna exigian la medida que se tomó y que fué el primer defecto y de los mas sustanciales del gobierno de la Reina. Estaba al frente del ministerio de la guerra un hombre á quien los mismos voluntarios habian ofendido y ultrajado. Su vuelta á la Patria para dirigir de nuevo el mismo ministerio, del que lo habian arrojado, causóles sumo disgusto, y hasta se aseguró que habian tratado de apoderarse de su persona en el camino. De consiguiente la satisfaccion que la Reina les dió con motivo de la consulta que elevó el capitan general Freire, sobre si la muerte del Rey suspendia la guardia de honor de los voluntarios, comunicada por el ministro Cruz, lejos de variar el concepto en que estaban aquellos sobre la marcha que habia de seguir el Gobierno en adelante, hízoles ver que se les temia; y dando mucho aliento al partido retrógrado, principalmente en las provincias, dis-

gustó al propio tiempo á los hombres de bien que eran de los que debia esperar la salvacion y defensa el trono de la reina Isabel. Esta medida y la manifestacion del gobierno de la Reina comunicada á los gabinetes extranjeros, puso el sello al descontento y desacreditó ya al ministerio para con el pueblo. Reconocida la Reina por la Francia; no pudiendose dudar del asentimiento de la Inglaterra, ninguna precision habia de satisfacer á las potencias lejanas de un modo que denotase asentimiento á sus doctrinas, y desagrado y aun oposicion á las del pueblo vecino que tanto se apresuró al reconocimiento y aun ofreció auxilios. Ni la política, ni la necesidad obligaban á tal manifiesto, y no hizo mas que poner en oposicion á la Reina con ulteriores medidas que ha dictado la necesidad y que debian prever todos los hombres de un mediano talento, y asimismo de punto de apoyo en que afirmar su reconocimiento aun lo mas escogido del clero. En aquella

grande crisis en que era indispensable firmeza y resolucion, no se vieron mas que medidas lentas que desde luego calificaron el Gobierno de débil é irresoluto; y así es que á las primeras disposiciones que se intentaron tomar para labrar la felicidad de la Nacion, como que contrariaban las recientes protestas y satisfacciones, armaron la oposicion de los voluntarios, y dieron lugar á las escenas del 27 de Octubre, en que la tranquilidad pública se mantuvo por un puñado de valientes; evitó un aguacero que corriesen arroyos de sangre, y se logró solo dar una leccion mas á antiguos generales de lo necesaria que es la precaucion en todas las grandes medidas. La sublevacion de Bilbao, cuyas funestas resultas causan tantos males, si bien no pudiera preverse, exijió disposiciones mucho mas enérgicas que minorasen la conmocion. En un principio consistia solo en no temido somaten, dirigido por hombres que ceñian el cordon en vez de la espada; y era tan

numeroso que siendo atacado debia destruirse por sí solo; pero dando lugar á que se organizasen y aun regimentasen los rebeldes; si bien los primeros golpes del general Lorenzo desmintieron ponderados temores y cuidados; el corto ejército que se mandó en un principio; la sujecion en que estaban los mismos generales á instrucciones militares formadas por el ministerio; el descontento mismo en que poníase al ejército por las no interrumpidas detenciones, contramarchas y algunas fatigas é incomodidades innecesarias y que solo hacian retardar el ataque, influyendo en el acrecentamiento de la faccion; decidieron á algunos generales á obrar independientemente del ministerio, y aun á contrariar sus disposiciones. El ejemplo de la paz que disfrutaban provincias enteras y avezadas de antiguo á revueltas, en las que sus jefes militares siguieron desde un principio esta conducta de oposicion, sancionó medida tan extraña y reprehensible en toda otra circunstancia, y no

solo produjo un salvador principio de oposicion á las órdenes del ministerio, sino que tambien dió valor á algunos generales para que entrasen en contes- taciones personales con el ministro; y á otros para que elevasen á S. M. en re- verentes pero enérgicas súplicas la con- sideracion de los males que sufría la Patria por la mala administracion. El ministerio de Estado no era mas feliz en sus operaciones. Confiado á un hom- bre contra quien parece se habian ases- tado los tiros de todos los partidos, unos de buena fé, otros quizá por ocultar la satisfaccion que les cabia en sus desa- ciertos; era al mismo tiempo el que por su primacia servia de norma para los demás. La ambigüedad y lentitud en las negociaciones del Portugal, que debie- ron variar de aspecto al momento mismo de la muerte de Fernando, y que dirigi- das por el mismo hombre de estado que habia contribuido poderosa y eficazmen- te al triunfo y reconocimiento del usur- pador, debian merecer completa des-

confianza sobre su verdadero fin; las doctrinas emitidas en un papel de conocida y tan elevada alcurnia que se perdía por los espacios imaginarios, y principalmente el empeño en deprimir y coartar las facultades y prerogativas del gran Consejo de Gobierno; influyeron, con los desaciertos ya referidos, al descrédito total del ministerio. Verdad es que el ministro Cea sin ser militar, manifestó mas tesón en su carácter que el ministro Cruz; y cuando menos hasta su separacion no desmoralizó su concepto, sufriendo desaires ni desobediencia de sus subordinados, que es una de las debilidades y flaquezas del hombre público que mas daños causan á los pueblos. Cea erró; pero ó por confianza en sus medidas, ó porque efectivamente creyese eran las mas acertadas, ó finalmente, porque así conviniere á sus altas y elevadas miras y compromisos políticos con otros personajes ó partidos; lo cierto es que nadie dudaba del fin de sus providencias: todos

veían el mal en sus determinaciones y en sus hechos; y armada la oposición tuvo que combatirla de continuo, porque jamás la paralizaba con medidas suaves y condescendientes; y de este modo fué el segundo atleta ministerial que dejó el campo á las ansiedades y general deseo de los amigos de la Reina. Tales desaciertos del ministerio y otros muchos que fuera minucioso recordar, aumentaban el prestigio de alguna que otra medida del ministerio de Fomento, que reflejada con dichos desaciertos, servía para ensalzar el concepto del señor Burgos, y á su vez degradar mas y mas la opinion de los demás ministros. Por otra parte, las elecciones del de Gracia y Justicia no eran lo mas acertadas, y la expectacion pública y el anterior ejemplo, llamaban á esta silla á un hombre que acababa de padecer por la causa de la Reina y de cuyas sanas intenciones no era dado dudar, juzgando por su reciente conducta ministerial. Todas estas cosas exigieron el

cambio del ministerio, y era necesaria é imprescindible esta medida, cuya tardanza habia comprometido quizá la suerte de algunas familias, y amortiguado extraordinariamente el partido nacional, debiendose tal vez á este retardo el acrecentamiento de la faccion navarra. En corto intervalo de tiempo se mudaron los ministros; pero quedó uno que debió ser el primero en abandonar la silla, si es que alguna vez fué político y conveniente elevarlo á este cargo. Grandes trabajos y nuevos disgustos ha costado su separacion, y quiera Dios que aun así se hayan desengañado muchos ilusos (1). Los que juzgan de los hombres

(1) Cuando hablamos de los Señores Cea Bermudez, Burgos, y demás Excelencias, prescindimos de sus dotes personales y de las de su entendimiento. Respetamos sus talentos; pero los tratamos como hombres públicos; y respecto del segundo nos atreveremos á adelantar, que ya que su suerte le preparó tan brillante papel, debió á nuestro entender aprovecharse de su posicion y sentar mucho mas fundadamente que lo hizo la primera piedra de la felicidad española, depositando en seguida su mismo mando en persona

por el último papel que representan en las escenas políticas y no por el fondo y corazón de las personas, que se descubre en la contemplación de una serie de hechos, y principalmente en las virtudes cívicas del hombre; vieron de buena fe en el señor de Burgos el salvador de la Patria. La ignorancia crasa de algunos de los ministros de los diez años; la mala fe de otros, unido á algun mediano concepto adquirido en época proscripta, y á la necesidad de servirse de personas ilustradas y de consiguiente perseguidas, únicas que podían dejar airoso al reformista; produjo el alto concepto que adquirió para muchos el señor Burgos, á quien po-

pública de las circunstancias que exigía la época. Entonces la patria que le viera nacer, muy agradecida á tan señalado beneficio, olvidara para siempre reminiscencias á que dieron lugar sus posteriores medidas y su empeño en sostenerse en un puesto, del que lo separaban sus mismos desaciertos y diferencia política adoptada por sus compañeros respecto de la seguida á su ascension al ministerio.

co que mucho viérasele desempeñar algun papel en todas las formas de gobierno que en este siglo tuvo la española monarquía. Pero como la mayoría de las gentes que palpan los afanes y sudores que les cuesta poder mantener escasamente sus familias, no están al alcance de los diversos medios legítimos que se conocen para adquirir grandes fortunas en corto intervalo de tiempo; y observasen que la del señor Burgos se habia verificado bajo estas circunstancias, y por una casualidad perjudicial al mismo error del pueblo, median-do en grandes negocios del Estado; de aquí sucedió que este Señor no reunia la moralidad ó concepto público indispensable para desempeñar el grave y noble encargo que se le habia confiado. En la gran mayoría de casos son mas necesarias las virtudes y confianza pública en los gobernantes que la ciencia misma; y de consiguiente los hombres de estado que aconsejaron á S. M. la elevacion del señor Burgos, si es que no

padecían de la misma dolencia, tienen contra sí un peso gravísimo por tan desacertado consejo. Una anomalía muy reparable convirtió en acérrimos defensores de este ministro á los mismos que no toleráran la mas pequeña falta, el mas pequeño descuido en cualquier otro hombre público; y á juzgar por la naturalidad de las cosas debemos convenir, en que la produjo la misma inmensidad de destinos que tuvo que proveer, aunque haya habido algunos pocos que le defendiesen sin solicitar ni conseguir otra recompensa que la de un tardío desengaño. Para la mayoría pues de la nacion, que estudiaba y leía la vida política y administrativa del señor Burgos en su vida anterior y en sus hechos públicos, carecía de la confianza y concepto necesarios é imprescindibles en quien se ha de poner al frente del Gobierno; y sírvanos esta digresion para la siguiente ojeada de las miras y fines del ministerio Cea, á las que no contribuyó poco el señor Burgos con

los mismos decretos que tanto le ensalzaron y engrandecieron.

Cuando un particular trata de discurrir sobre las altas operaciones de un Gobierno, tiene que encaminarse por el público testimonio de los hechos, que ó manifiestan la consecuencia de las negociaciones, ó descubren los errores en que incurrieron los hombres de Estado, siempre que acontecimientos extraordinarios é imprevistos no entorpecen ó desvirtúan y aun hagan nulas las mejores combinaciones de política. En vano se le tachará de escritor parcial ni corrompido á quien pueden comprobarse sus asertos con los mismos acontecimientos, y mucho mas si son tan recientes que no se hayan olvidado todavía.

El ministerio Cea, si rara vez presentaba alguna anomalía en sus secciones, llevó siempre una mira y dirigióse á un solo objeto; á saber, la continuación del despotismo en manos de la Reina, dulcificado con palabras de reforma y de olvido, bien que bastante

progresivo en un principio. Convenia que los torys tuviesen un punto de apoyo en el Mediodia para sostener el partido Miguelista en Portugal, y contener algun tanto el genio bullicioso de la Francia, encajonada entre los gobiernos absolutos del Norte y el problemático y ambiguo de la España. La proximidad hizo agradecer el reconocimiento de la Francia; pero la política del gabinete de Madrid exigia alguna mayor tardanza, y de este modo hubiese durado mas la irresolucion de los partidos, y no se hubiera necesitado precipitar algunas medidas que fue preciso conceder para entusiasmar y oponer un dique á los tumultuosos pasos del partido apostólico. Las miras del ministerio Cea se dirigian á la misma é idéntica forma de gobierno, con alguna reforma en la administracion. Todas las demás cuestiones de política debian ser ajenas de los gobernados, y versaban en la inteligencia y comunicacion de la Rusia y del partido tory. No dudamos

que se hubiera respetado la legitimidad de la Reina Isabel, y aun nos atreveremos á decir que si hubieran podido cumplirse los deseos del ministerio Cea, esta sería la hora en que la Rusia, el Austria y demás potencias del Norte la hubieran reconocido y proclamado. Pero no es menos cierto que don Pedro no hubiese hecho tan rápidos progresos en Portugal, y que la España siguiera aun bajo un gobierno absoluto, con un simulacro de ilustracion y tolerancia, cuyos limites quedarian reducidos á la mera voluntad del poderoso ministro que incensaba todavía el tabernáculo de la santa alianza. Con muchos elementos debia contar el señor Cea para llevar á cabo su proyecto en unas circunstancias tan difíciles, pues no debia ignorar que lo que hubiera sido un eterno motivo de gratitud diez años antes, era entonces objeto de odio y pública execracion; y que las mismas ideas que en 1824 se calificaron de liberales y prematuras, eran demasiado absolutas

y retrógradas en 1834. Los muchos embates que resistió su sistema, y los disgustos, afanes y representaciones que necesitó su caída, á pesar de interesarse en ella personajes declarados por la causa de la Reina, manifiestan los poderosos padrinos y protectores que contaba el proyecto y que interesaban en él grandes potencias. Corrobora la veracidad de esta marcha el manifiesto de 4 de Octubre; los términos mismos en que estaban concebidos los posteriores decretos; todos los discursos del periódico la Estrella, y los mismos decantados decretos del ministerio de Fomento. Esta seccion, que era la que al parecer adelantaba mas, prometia alguna que otra reforma útil; pero sujeta á la opinion de personas mas ó menos comprometidas y conceptuadas en el gobierno de los tres años, con entera dependencia á la voluntad del ministerio, que no hacia mas sino entusiasmar con los discursos preparatorios, echar el trabajo fuera de sus hombros que tal vez

no pudieran soportar, y quedarse en posicion de aprobar, desechar ó enmendar, como lo hizo, los trabajos de las juntas especiales. Entusiasmábase á la nacion con discursos que prometian agradable porvenir, y no poco tambien con la eleccion de personas proscriptas y de gratos recuerdos, para á la sombra de esta confianza seguir el Gobierno su sistema y parapetar sus miras en la confianza y opinion pública, cuya existencia negaba, al propio tiempo que la buscaba con afan. En una palabra, la clase de gobierno que deseaba el ministerio Cea, era la de que el pueblo recibiese la ley de los gobernantes sin mediar en nada la cooperacion de los gobernados: tratábase tan solo de sustituir al mando voluntario de Fernando el caprichoso de un ministro, que aun cuando contára con el favor y decidida proteccion de la Reina Madre y el auxilio de las potencias del Norte, nunca pudiera con una mirada de terror ó una expresion burlesca, sujetar á sus

caprichos la voluntad de los demás ministros. Se equivocó la diferencia de las circunstancias, y así es que hasta los mismos nombres que eran odiosos en la anterior administración, lo eran igualmente en el ministerio Cea: liberal y revolucionario eran una misma cosa; y de aquí fue que prefirióse tener deferencias con el partido apostólico, que no dar lo justo al que tantos años habia arrastrado la esclavitud ó la expatriación.

Esta era la marcha uniforme del ministerio Cea: todos los miembros de él contribuian cual mas cual menos al completo logro de sus miras políticas. El de la Guerra por los medios que se han insinuado ya: el de Gracia y Justicia con una impunidad en los crímenes de Estado que no habia tenido ejemplo hasta entonces; sosteniendo los mismos magistrados que lograron sus puestos por tantos medios tortuosos é indignos de la gravedad é independencia ministerial de la toga; con nuevas provisiones que tampoco llenaban las

miras de los buenos; y con una deferencia á perjudiciales principios, que no debió tener cabida en quien separado de las anteriores oscilaciones políticas, mereció un concepto tan grato al subir al ministerio: el de Hacienda, concediendo aun escudos de fidelidad, si bien no dejaremos de recordar siempre con orgullo la decidida proteccion que dispensó al señor Gargollo cuando se opuso á los amaños y confabulaciones para un nuevo ruinoso empréstito que hallára grata acogida en algunas otras personas; confabulaciones que produjeron al fin la separacion de aquel digno empleado, y la prohibicion de un periódico donde se habia insertado su enérgica exposicion; y el de Fomento, como ya hemos dicho, sirviendo de paladion y entretenimiento, y haciendo el mismo oficio que la plata con que cubren los farmacéuticos la acritud de las sustancias de que se componen ciertas píldoras. Todos conspiraban á un mismo fin, aunque variase algo la malignidad

de los medios, segun que por sus funciones se aproximaban ó alejaban del objeto principal de la política del gabinete.

§

Para remediar tales males, calmando la ansiedad general, fue llamado al redor del solio el actual ministerio. Pocas veces se ha verificado una reforma ministerial en circunstancias mas críticas, ni que haya merecido mas extensa aceptacion: así fue que un pequeño retardo en percibir sus consecuencias impacientó ya los ánimos, que veian por todas partes escollos y precipicios, y por ninguna se descubria el mas pequeño puerto de salvacion. Verdad es que al principio palpóse en este ministerio la anomalía mas grande que pudiera concebir la imaginacion del hombre. Habian existido en España dos enseñas que se creyó siempre no podian elevarse sobre una misma lanza. Mas fácil habria parecido que fuese de noche luciendo

el sol, que no que se asociase un exaltado por la independencia de su patria á otro que hubiese seguido el coche del usurpador; y sin embargo, vióse formar un mismo cuerpo con una misma alma al parecer, al mas acérrimo orador, defensor y trovador de las glorias de su patria, y á uno de los que mas contribuyeron en un tiempo á marchitarlas y ennegrecer su brillantez y lustre. ¡Ah! lo que pueden los años, las circunstancias y las consideraciones. Los mismos que pocos años antes celebraron el prolongado y atroz suplicio de un Empecinado, y que entorpecian de continuo el regreso á su patria de un hijo predilecto que nunca la fue traidor, influían poderosamente en un gobierno decidido á recordar épocas gloriosas y á reproducirlas en el suelo clásico del heroísmo y de la libertad racional; y hombres que tan entregados estuvieron á un gobierno innacional y que debieran solo besar con lágrimas el suelo que les olvidaba los males á que contribuyeron,

si no los fomentaron, se vieron asociados en el mando á otros hombres célebres en toda su vida pública, y cuyos elocuentísimos discursos habian confirmado tal vez y extendido el horror que debia inspirar la conducta anterior de sus nuevamente compañeros. Pero corramos un velo á tal anomalía, puesto que produjo el desenlace que era de esperar. Al actual ministerio que en tan corto tiempo nos ha proporcionado un pacto y dias de gloria en nuestros ejércitos, contribuyendo á la terminacion de la lucha portuguesa tan funesta á nuestra patria, bien deben disimularse ciertos pasos que no hayan sido acordes con estos tan gloriosos; pero sin embargo, y sin querer fijar la responsabilidad de nadie, bueno será recordar algunos de ellos para retratar la época en que van á abrirse los Estamentos, y principalmente para que los Procuradores que no hayan podido orientarse en los motivos de causas tan anómalas como las que han presenciado de lejos, pue-

dan afianzar mas la rectitud de sus juicios.

Los agigantados pasos de la faccion apostólica y el tener que observar el reino de Portugal, obligó á los pueblos á armarse espontaneamente para no ser víctimas de la barbarie é ignorancia. Nadie negará que cuando un Gobierno, por paternal que sea, no puede defender á sus gobernados, estos tienen un derecho á armarse y protegerse: la naturaleza misma lo dicta, y dejaria de ser Gobierno el que contrariase sus salvadores principios. Las autoridades de provincia viéronse en la precision de dar armas á la gente rica y bien acomodada, que era la comprometida en la lucha; y los primeros cuerpos que se impusieron á sí mismos el nombre con que despues los distingue el Gobierno, estaban sacrificándose en las aras de la patria, y excediéndose de la imprescindible defensa de sus personas, contribuian poderosamente á la salvacion del trono de Isabel, cuando el Gobierno no

*

hacia más que alabar sus glorias y proezas. Aumentadas las facciones, se vió ya la necesidad de sancionar esta milicia, y como si ningun servicio hubiera hecho, y no se debiera componer de gentes que en otra época sostuvieran el Trono y el Gobierno, dióseles un reglamento, cuyo mejor análisis es el de someterlo á un eterno olvido. Sin haber dado garantías, con solo generales promesas que tantas veces se habian frustrado en diversas épocas, quísose comprometer en las filas urbanas á lo mas escogido de aquellas mismas personas que tanto habian padecido diez años consecutivos, no obstante de no haber cometido ningun exceso y de haberse alistado sin oposicion, sin partidario bando que viera en ellas enemigos declarados, y blancos á que asestar sus tiros y bárbaras venganzas. La indefension en que quedaban por él los mas de los pueblos y otras mil causas producidas por cada una de sus líneas, hicieron que hallase en todas partes abier-

ta oposicion ; y la misma terquedad en llevarlo á cumplimiento en muchas de sus partes, precipitó los pasos y quedó reducido á un monumento de temor y desconfianza en el Gobierno de los mismos que tan generosamente lo defendian. Los hombres que piensan, auguraban muy mal de tal oposicion. Si los gobiernos caminan de buena fe y tratan solo de hacer la felicidad de sus pueblos, nunca deben temer ver armados á los mismos que han de experimentar esta felicidad, y que en su mayoría han de combatir á los pocos partidarios que quieran privarlos de aquel bien. Así se vió en el año de 22: así se vió en los diez años con los realistas que sostenian el gobierno despótico que los vestia y preferia para todos los trabajos y destinos: y así se verá siempre, porque es natural en el hombre el interés y la gratitud á quien se lo proporciona, y lo que es natural si puede suspenderse alguna vez en ciertos individuos, es inmutable en lo general. De consiguien-

te tal coartacion denotaba miras interesadas, que no deben caber en los gobernantes, por lo que confiamos que no se reproduzcan; y el Gobierno debe cargar con la responsabilidad de los males que haya producido el reglamento, ya retrayendo los ánimos minorando la inscripcion, ya por cualquiera otro motivo á que haya dado lugar su continuada oposicion ó inobservancia. Fueron militares los que redactaron el reglamento, y militares sin duda de los pocos que piensan que el lustre é influencia del ejército es incompatible con estas fuerzas civiles. Pero desmiente tal error la milicia del año 20 y la guardia nacional de Francia. Bien unidos marcharon el ejército y la primera: ninguna pequeña diferencia se observa entre el ejército y la última. Si notase alguna predileccion en presenciarse las fatigas de estas instituciones, cáusanla la clase de individuos que las forman; pero en manera alguna influye en el crédito y justo aprecio que se merece el ejér-

cito. Milicia era tambien la de los realistas, y no es permitido comparar los hombres que se mezclaban en sus filas y presenciaban sus ejercicios, con las personas que ahora lo verifican do quiera que se reune la milicia Urbana, así como sucedió siempre con la Nacional. Necesítase pues otro reglamento mas análogo á las circunstancias, mas digno de las personas que componen y han de formar estos cuerpos, y mas agradecido á los servicios que presta esta milicia.

Uno de los grandes escollos que es preciso evitar en las providencias, es el de no complicar las atribuciones de distintos ramos, ni mucho menos por un error imperdonable defender á punta de lanza las doctrinas opuestas á su misma institucion. En cuanto á lo primero, era muy frecuente estos años últimos estar en pugna abierta las providencias de dos ministerios. Así es que se habia hecho proverbial el decir, tal cosa manda el rey de Guerra, y tal otra distin-

ta el rey de Hacienda. Ni causan menor anomalía las sábias providencias del ministerio de Justicia y aun del de Estado, comparadas con otras del de lo Interior. Sirven de norma á aquellas las causas productivas, y decide este por los efectos que debieron y pudieron evitarse. La politica cree conveniente separar del Portugal á don Cárlos y contribuir al triunfo de la causa de doña María. La reforma del clero, la de la administracion judicial y otras muchas medidas se juzgan de primera necesidad para evitar la reproduccion de continuas lides fanáticas y fratricidas, para lustre y esplendor de la religion misma, para facilitar la defensa de los derechos individuales, y atender con mas prontitud á la de la vida y honor de todos los españoles. Cada medida en fin toma su origen en su verdadero lugar, cual es la causa de los males; y por el contrario, la ley de la prensa periódica parte de los malos efectos que ha causado alguna vez; pero existe entre otras

la grande diferencia en ambos casos, de que para el primero basta llegar á conocer las causas, cuando para el segundo es indispensable ascender al origen de los efectos. Si se dice que es necesario restringir la prensa periódica porque ha causado muchos males, con igual razon se opondrá que debe dejársela ancho campo y plenas facultades porque ha producido grandes é inmensos bienes; y sin embargo, tan absurdo é impolítico es lo uno como lo otro. ¿Hay reminiscencias de otra época? No menos injusto. Las desgracias y males experimentados en los tres años, no deben servir jamás para términos de comparacion, y sí solo para hacer á los hombres mas precavidos y juiciosos. Ni la actual forma de gobierno, ni la homogeneidad en todas las partes de éste, permiten una comparacion exacta cual se necesitaria para aprovecharse la ley de aquellos desengaños. La terrible oposicion que encontraba entonces casi todo lo bueno: la venalidad de que se halla-

ba rodeado el Gobierno mismo; y otras mil y mil causas, amaños y traiciones que nos han descubierto generosamente los diez años; causaron aquel estado de turbulencias y de partido, que si llegó á envolver á todas las clases del reino, mas principalmente ensangrentóse en la clase media, que con las armas en la mano y el mayor desprendimiento defendia al Monarca, sostenia al Gobierno y combatia para ello al partido fanático y á la exaltacion de otros intereses, que hallaban acogida en los mismos agentes de la oposicion á la forma de gobierno establecida, segun la experiencia y su poca prevision nos lo han demostrado despues. La prensa periódica y folletista fue entonces uno de los medios mas poderosos de que se sirvió el bando llamado restaurador; y de consiguiente no deben servir de norma aquellos abusos que se adoptaron como un medio de sustituir á un partido nacional otro retrógrado, para decidir de la bondad ó malicia de la prensa periódica.

dica. Y aun en aquella desgraciada época ¿no prestó servicios importantes? ¿O concédese dañina intencion á todos aquellos escritores ó al menos escandaloso abuso de la facultad que la ley les concediera? Y en tal caso, ¿qué diremos del mismo ministro que firmó la actual ley de imprentas de 4 de Enero último? Trátase ahora de una Reina del todo unida á su gobierno é interesada en llevar á cabo la administracion que ha establecido; y desde luego ni es exacta la comparacion con aquella época, ni político reminiscencias que recuerden desgracias muy profundas, efectos de la venalidad y no de las pasiones; ni justo confundir los efectos con las causas, y juzgar por lo malo de los unos, sin equilibrarlo cual corresponde con la conocida bondad y utilidad de los otros. En este asunto somos de la misma opinion que en el de la milicia Urbana. O el Gobierno camina de buena fe ó no. En el primer caso la prensa periódica, si bien alguna vez le advierta des-

cuidos ó errores á que está sujeta toda criatura, será siempre su mas firme apoyo y propagadora defensa. Bien lo hemos visto en el corto tiempo que llevamos de gobierno benéfico. Apenas disposicion mediana ha visto la luz pública, que todos los periódicos se han apresurado á encomiarla. No parece sino que su único afan era el de impeler al Gobierno á que todos los dias les obligase á emplear sus plumas tan dignamente. Pues con esta prueba de su buena intencion, ¿qué extraño ni qué culpable que hayan usado de integridad cuando desacertadas providencias lo han exigido? ¿No ha sancionado sus clamores la voluntad general, la oposicion misma y representaciones de las autoridades, las providencias del Gobierno, y hasta la mudanza de altos funcionarios? Pues entonces, ¿cuál ha sido la causa, ni por qué se ha de atribuir á la prensa periódica lo que es efecto de la misma administracion? Por el contrario, se ve segun va expuesto, que si el Gobierno ó

alguno de sus miembros camina torti-
ceramente, la prensa periódica es el fre-
no mas poderoso y la única defensa de
los gobernados. Ni son tan eficaces re-
presentaciones de que se desentiende el
mismo hombre público contra quien se
dirigen, ni tan legales ni pacíficas con-
mociones que como en otros paises ha-
gan llegar á los cielos los clamores de
la justicia. Ningun medio mas decoroso,
mas útil, ni menos comprometente que
el de la prensa periódica, ¿Ni qué otra
satisfacción queda al infeliz á quien su
mala suerte conduce á una oficina, don-
de un hombre que poco hace era su
amigo y de sus mismas ideas, no solo
se desentiende de tan gratas afecciones,
sino que incomodado ya y envanecido
con la distancia que los separa, perpe-
túa un asunto urgente ó tal vez lo es-
travía, por el solo motivo de que vuel-
va mas y mas veces á contemplar su
rango y aumentar el número de su pe-
queña corte? ¿ni qué otro remedio á
quien, un gefe, ó muy ocupado ó con-

fiado en demasía en la integridad de sus subalternos, no le enmienda alguna arbitrariedad que ha experimentado de alguno de ellos? Concluyamos pues con que para el hombre de bien, para el empleado justificado, y para el Gobierno recto, la prensa periódica, lejos de ser un mal, es de una existencia indiferente para los primeros, y de un poderosísimo apoyo para el último. Ni este ni aquellos deben temerla; antes al contrario. Muy justo que la autoridad que vela por la seguridad individual, y que en todos los ramos, y mas principalmente en los delitos, debe preferir el sistema de prevencion que no el de los castigos, exija ciertos requisitos para la concesion de esta facultad. Mas justo aun que sean severas las penas de los que abusen de ella; y mucho mas conveniente todavía que quien por este medio insultó infamemente á un funcionario público, atacó á una clase por solos pequeños motivos de queja contra alguno de sus miembros; ó en fin, que de

cualquiera modo se hizo acreedor al castigo, lo experimente y sufra sin dilación alguna. Este es el medio mas justo, mas equitativo y mas poderoso de evitar el mal en la prensa periódica, así como en todas las demás acciones de los hombres: toda otra cosa es confundir indebidamente los efectos con las causas.

Del otro extremo relativo á defender un ministerio con la mayor intensidad las doctrinas opuestas á su misma institucion, el de Fomento nos dió un ejemplo tan extenso, entre otros, cual no se habia verificado anteriormente. Instalado para derribar los privilegios y trabas odiosas con que estaba amenazada la industria y educacion española, levantando sobre sus ruinas la felicidad nacional, ordenó la exclusibilidad para la educacion primaria en favor del método Vallejo, mandando que en todas las escuelas actuales y en las que se estableciesen en adelante, hubiera de enseñarse precisamente por él y no por ningun otro,

pretextando los visibles progresos que permitia hacer en la enseñanza. Pero como las pruebas no fueron comparativas, sino gratuitas, por muy pocos profesores, y principalmente por el mismo inventor; de aquí es que esta providencia contrariaba los luminosos principios de la ciencia económica, tan recomendados por dicho Ministerio. En vano era la oposicion de maestros acreditados; en vano discusiones que aclaraban la materia; todo cedia á discursos y reflexiones de personas interesadas en el proyecto, que han acallado los gritos de la razon y de la equidad; y así es que no sin escándalo de muchos se han visto circular las órdenes mas precisas para que se adopte en todas las escuelas del Gobierno, y hasta en las de los particulares, tratandose de crear funcionarios públicos que zelen de continuo su observancia. Aun cuando hubiese resultado la conveniencia del método Vallejo de pruebas comparativas, la ciencia económica desechaba una exclusibi-

lidad que retraía á muchos de conocida perfeccion y separaba la concurrencia tan necesaria en la educacion, como en todas las demás materias. Sin estar concluido el expediente, sin haber oido á los maestros á quienes se pidió informe, se dió por finalizado el negocio, facultando al señor Vallejo con cuantos poderes, arbitrios y posicion social creyó necesarias para llevar á cabo su empresa, rodeado de algunos pocos interesados en mantenerla. En vista de lo precipitado de las providencias, de lo opuesto de muchas de ellas á la marcha de un gobierno paternal y benéfico, y la tan decidida y exclusiva proteccion del mismo, no parece sino que en esta materia tan interesante era el ministro el mismo interesado. Nunca ha existido un privilegio mas extenso, y lo cierto es que apenas profesor acreditado viera en el método la celebridad que se le ha querido dar, sino que por el contrario se han notado en él grandes defectos, y solo el ministerio de Fomen-

to veia en esta obra el *non plus ultra* del humano saber, en términos de prescindir de todas las santas reglas de administracion sacrificadas en las aras de este método, mas ingenioso que sólido, mas original que completo, y mas alabado por su mismo autor, que digno de alabanzas ajenas. Pero aun con todas las ventajas que se le han atribuido, el Gobierno no debió obligar á los particulares á sacrificar una opinion que en nada le perjudicaba. Un honrado padre de familias que aprendió perfectamente por método conocido y ventajoso, quiere que sus hijos lo verifiquen por el mismo; y aun cuando la *chafallada* de Vallejo fuese conocidamente mas interesante, el Gobierno debía respetar aquel capricho de los particulares, dejando al tiempo la completa variacion de la enseñanza, único juez en asuntos de literatura, y mas poderoso que todas las providencias aun de los gobiernos mas absolutos y despóticos. Con este motivo no podemos menos de recordar

el tino y pulso con que todos los ministerios deben seguir y fenecer los expedientes antes de proceder á la providencia necesaria. Los informes de una ó mas corporaciones, los de facultativos de conocida ciencia y probidad, cuando en aquellos se notase parcialidad ó discordia, deben servir de norma en los expedientes, y no precipitarlos prescindiendo de ellos ó antes de que los hubiesen evacuado. Hay mil y mil asuntos en que estos informes son inexcusables, y se expone á errar con frecuencia y á ocasionar grandes gastos y otros perjuicios á sus pueblos, el Rey y el Gobierno que por sí y ante sí decide en asuntos de arquitectura, aprobando proyectos de mal gusto y de ejecución costosa; en otros de agricultura y artes sin oír á las sociedades económicas; y convirtiéndose en maestros de escuela, prescindiendo del voto de profesores sabios y acreditados en la práctica. Señalado tienen todas las cosas su marcha regular; salirse de ella indica presuncion ó

favor, y expone al hombre público á grandes tropiezos sin otra satisfaccion que el dar un paso arbitrario, preferible para muchos á causar la felicidad de cien familias, aunque odiado por la gran mayoría de los hombres sabios y de entendimiento despejado.

Uno de los grandes pasos debidos al zelo y sabiduría del señor Garelly, quien por mucho tiempo luchó casi solo con todos los elementos que oponia el fanatismo y levítica familia, es el de la distribucion de juzgados; pero no basta esto, sino que las elecciones racaigan en sugetos tan zelosos del gobierno de la Reina, como lo eran de las miras de Calomarde casi todas sus hechuras. Jamás se habia visto una ejecucion tan activa como la que experimentaron las víctimas de su resentimiento. No queremos nosotros ni tamaño rigor en las penas, ni tan perjudicial brevedad en los sustanciamientos, y mucho menos la ferocidad de coartar los momentos concedidos á la religion; pero sí desea-

mos una saludable prontitud que adelantando la declaracion de la inocencia ó culpabilidad del procesado, ni convierta en enemigo de la patria al infeliz á quien por una calumnia se le encierra por largos meses en oscuros calabozos, ni promueva las conspiraciones con la manifiesta impunidad de los verdaderos delincuentes: deseamos sí una justa y legal brevedad que concilie la muy necesaria defensa del acusado con la prontitud con que el castigo debe seguir al delito, para que aquel consiga todo el lleno de los objetos que se propone la sociedad al imponerlo. Es tan poderosa la influencia de la brevedad en las sustanciaciones y la prontitud en los castigos, que estamos plenamente convencidos de que Calomarde hubiera logrado los mismos efectos con penas mucho mas leves que las que le hizo adoptar su terror y desconfianza. Un Gobierno justo, una Reina amable, y unos ministros rectos, no necesitan ensangrentarse para sostener su poder; pe-

ro sí es indispensable castigar con prontitud, y muy satisfactorio evitar nuevos crímenes á que ha dado siempre lugar la impunidad de los anteriores, una mal entendida é inadecuada clemencia, y una considerable tardanza en los castigos que desvirtua la fuerza y horror del crimen y cambia las afecciones de los hombres, quienes ven solo el verdugo donde meses antes vieran la salvadora y benéfica ley de la seguridad del Estado. Es preciso que las togas y judicaturas recaigan en sugetos zelosos, activos, de ideas no dudosas, morigerados, y sobre todo de honradez conocida y notoriamente virtuosos, pues estas prendas son mucho mas necesarias en los jueces que el saber y erudicion. En cuanto á este extremo ya dijo el sabio Marina que los que están destinados para administrar la justicia no tienen obligacion de ser eruditos; y que la inviolable integridad de un juez no tiene enlace ni conexion esencial con lo que se llama amena literatura. Pero lo

que sí debe evitarse en la magistratura, lo mismo que en todos los altos destinos del Estado, son ciertos hechos y acciones denigrantes, que echan un borron eterno é indeleble en quienes las ejecutaron. Quien vendió una vez la justicia por dinero ó por halagos que produjeran público escándalo; quien en ciertas vicisitudes y para reconciliarse con el supremo mando, usó de medios indecorosos, solicitó y obtuvo documentos falsos en lo que contienen, pero que demuestran hechos de venalidad y de prevaricación ajenos de todo hombre de honor é integridad; quien por fin no seducido sino voluntariamente y sin una precision excusable, fue venal á su patria y á la causa nacional, ni debe obtener magistratura alguna, ni desempeñar destino público de tal eminencia que en él se necesite aun mas una moralidad siempre irrepreensible que un extenso saber y denotado ingenio. Lo que es disimulable en un infeliz empleado que no halló otro medio para su re-

posicion y poder así sostener á su numerosa familia , no puede tolerarse en un magistrado que ha de fallar sobre las acciones menos frágiles de sus semejantes , y aun mucho menos en personajes que por su posicion social debieron mas bien preferir la muerte que la mas pequeña mancha en sus honrosísimas y dilatadas carreras , ó en los esclarecidos timbres de sus antepasados.

La reforma del clero es otro de los pasos que ha dictado la necesidad y aun salvaguardia del Trono. Separada ya la union del altar y del despotismo , y no asistiendo á muchos de los ungidos del Señor las virtudes y desprendimiento que tanto les recomendó Jesucristo ; variada tan considerablemente la disciplina de la Iglesia desde los primeros tiempos ; constituido un cuerpo y una clase predilecta muy diferente de lo que fue en un principio ; el Gobierno se ve precisado á sujetar y corregir á los que solo debiera acatar y sostener con mano poderosa , sino excediéndose de sus di-

vinas atribuciones, no se hubieran afanado tanto por fundar pingües patrimonios de sobrantes y mandas que no debían existir cumpliendo su encargo de distribuir aquellos á los pobres, y no hubieran abandonado el libro Santo y la cruz del Gólgota para publicar la guerra civil y empuñar las armas á fin de sostenerla. Además, la reparacion de una injusticia que clamaba al cielo por su enmienda, y que solo pudo hallar acogida y silenciosa aceptacion en la impavidez y descaro de los que sin resarcimiento alguno, ni de capital, ni de mejoras, se ampararon de lo que un partido les entregaba; exige una medida coercitiva que disminuya considerablemente las clases improductivas, refluyendo en utilidad de las mismas por la mejor distribucion de sus rentas, y en la general del Estado con el desestancamiento de tantos bienes que entrando en la masa general de la riqueza, aumentarán considerablemente la poblacion, derramando todos los bienes y uti-

lidades que son inseparables de este beneficio. Una justa y legal transacion acerca de los bienes nacionales es indispensable y de primera necesidad al presente. Muchas veces al contemplar medrosos los furibundos pasos del año 23; aquellos pasos que convertian en nada años enteros; discurrimos que era interés del mismo clero no abandonar este asunto á una usurpacion escandalosa, injusta, inequitativa y sin ejemplo aun en las revoluciones mas sangrientas y detestables. Escudemos pues nuestras providencias con la ley y la equidad, y no demos lugar á que reflexionen acerca de ellas como nosotros lo haciamos entonces. La misma reforma del clero facilitará esta complicadísima transacion, y de este modo progresando la riqueza nacional, una mejor distribucion en las rentas eclesiásticas proporcionará mas lustre y comodidades al clero, que aumentando sin duda las personas dedicadas inmediatamente al pasto espiritual, disminuirá el número de

las innecesarias, aun cuando se conserven ciertas prebendas para justo premio de servicios prestados en esta santa carrera, y aunque se respeten y conserven tambien algunos retirados asilos para los verdaderamente llamados por el Señor á la vida anacoreta y contemplativa.

Otro de los asuntos mas interesantes que han de ocupar por su naturaleza la atencion de los Estamentos es el arreglo de contribuciones, atender á los presupuestos de los ministerios, y decidir desde luego sobre el empréstito que sea preciso tomar para acudir á las necesidades del momento. El anterior sistema de hacienda, reducido á cubrir los gastos sin reparar en los medios, obligó al establecimiento de cierta clase de contribuciones que solo pudiera hacer efectivas el terror de un gobierno despótico, y aun así sabidos son los públicos amaños para frustrarlas, amaños á que dió lugar lo ilegal de la imposicion ó la cuantiosa cantidad del con-

tingente. Es pues necesario echar abajo esa odiosa nomenclatura de contribuciones é impuestos, y generalizar las primeras en términos que observen la mas completa igualdad en los contribuyentes y cantidades. Pero para fijar el tanto con que ha de contribuir la Nacion, precede el exámen de los presupuestos. Es un hecho que se ha abusado escandalosamente en la concesion de jubilaciones, retiros y pensiones; y si la Nacion está obligada á mantener á quien bien la sirvió y en su obsequio empleó todo su saber, no es regular que contribuya á la holganza y comodidades de quien fué separado de su destino por desafecto á la causa pública, y á quien un temor infundado ó un residuo de entronizado favor dejaron el sueldo por entero. Prémíase de este modo la ingratitud y aun maldad, con perjuicio de los benémeros empleados, á quienes jubilándolos por sus muchos años de servicio, si bien se les dá la satisfaccion de quedar agradecidos á su leal comporta-

miento, se les sujeta á las bajas á que ha obligado la necesidad y penuria del erario. Ni es menos injusto que el labrador y el artista se priven hasta de lo mas preciso para que disfrute crecida pensión quien no hizo mas servicio á la patria que el de haber pertenecido á la familia de un poderoso ministro, ó tenido relaciones de amistad ó parentesco con algun cortesano de elevado favor. En este punto no debe perderse de vista que por pobre que sea el individuo lo son mucho mas los contribuyentes; y así tan solo debe concederse lo necesario sin acceder á nada supérfluo. No deseamos un ajuste individual como el que usó la administracion de los diez años, sembrando la miseria y desolacion entre todos los del partido vencido; pero sí que se ejecute sin escepcion la ley del maximum; que á los separados de sus destinos por conocida y probadamente desafectos, se les socorra con lo meramente necesario segun su clase, siempre que por otros

medios, no contasen con lo suficiente para ello; y que los retiros y jubilaciones que ya permitan alguna comodidad se reserven para los benémeros á quienes sus muchos años les impida continuar en el servicio, ó la conveniencia pública los señale como excedentes. Es preciso no desmoralizar á los empleados, y que estos sientan verdaderamente verse privados de los destinos; y así no se verificará que separado un funcionario por sospechoso, se retire contento á disfrutar un sueldo que poco antes exigiera de su parte mucha responsabilidad y trabajo, sin reclamar por su honor y pedir que públicamente se discuta su conducta para con el Gobierno y los gobernados. En cuanto á los empréstitos no se trata de gravar por millones la deuda del Estado para que formen su inmensa fortuna algunos pocos de sus individuos. No debe olvidarse que en este asunto como en otros muchos, la Nación puede mirarse como un particular. Si no son los préstamos los que

arruinan á este sino el mal uso que hace de ellos, lo mismo debe decirse de aquella. Ajustar un empréstito de cien millones y recibir solo cuarenta pagando diez de réditos anuales, es el medio mas á propósito de acrecentar la deuda sin conseguir nunca otra cosa que salir de los ahogos del momento: pero hacer un empréstito de cien millones, recibirlos efectivamente, y luego saber hacer el uso que un particular con una nueva carga, es un medio ventajoso en muchas circunstancias para salir un Gobierno de sus apuros. Los empréstitos son como una arma de fuego que sirve para defender la vida al juicioso y discreto, ó para ocasionar la muerte al furioso ó atolondrado. Encierran en sí el bien y el mal. En su direccion y manejo consiste experimentar el uno ó el otro extremo. Pero este asunto lleva en sí el no menos interesante de fijar y consolidar el crédito de la Nacion. En vano se tratará de hacer empréstitos favorables si se desentienden anteriores obli-

gaciones, y así es que la discusión del modo y forma de reconocer los empréstitos de los tres años, exigirá debates muy interesantes y difíciles para ambos Estamentos.

Es muy regular que el Gobierno como tiene prometido en el discurso preliminar del Estatuto real varíe y enmiende para lo sucesivo la ley de elecciones, ya dando mas extensión á la representación nacional, demasiado circunscripta en la actualidad; ya derogando ciertas anomalías entre el sentido de tan respetable pacto y la referida ley de elecciones. Desde luego y si se ha tratado de dar la preferencia á la propiedad, es muy reparable que entren en la Junta electoral del partido solo los mayores contribuyentes de su cabeza, cuando muy frecuentemente sucede que los mayores contribuyentes del partido no vivan en la Capital, ni tengan en ella sus patrimonios. Llama igualmente la atención la grande numérica diferencia que hay entre los que

pueden ser nombrados Electores de partido y los muy pocos que los han de nombrar, siendo así que la representación y responsabilidad de aquellos es infinitamente mayor que la de los segundos.

También es de esperar que el Gobierno proponga á la consideración de los Estamentos el interesantísimo asunto de las Américas; y aunque fuera muy útil que se aguardára para ello á los Procuradores de los dominios españoles; sin embargo, la gravedad del asunto, el abandono en que ha estado por una política incomprensible y absurda en su mismo silencio, y el grande interés que tienen el comercio y las artes en su pronto definitivo arreglo, pudieran obligar á aprovechar los momentos, y no dudamos que la sabiduría del Gobierno con la cooperación de la representación nacional, sacará todas las ventajas posibles y á las que dan lugar la buena disposición de las colonias, el idioma y enlace de las familias de ambos hemisferios.

Finalmente la pacificación de las Pro-

vincias sublevadas, es uno de los puntos que mas deben ocupar la atencion del Gobierno y la cooperacion de los Estamentos. Ni aquel debe olvidar que la paz es el mejor y primer bien para los pueblos; que la guerra si es grata á los genios fogosos y sedientos de gloria, es desmoralizadora principalmente la fratricida; y que la masa general de las Provincias no debe experimentar despues el justo resentimiento contra unos pocos, tanto mas cuando quizá pudo evitarlo el Gobierno de los últimos dias de Fernando; ni los Estamentos deben escasear sacrificio alguno para que cuanto antes cese tan devastadora y fanática faccion, que hace algun tiempo que ha tomado la ofensiva prevalida del terreno, pericia y arrojo de su Gefe. Un silencio indefinible y una inaccion que al parecer tiene su origen en la continua huida de los rebeldes, hace que de mucho tiempo á esta parte no se haya dado accion alguna de importancia á no ser aquellas en las que atacadas las tropas

de la Reina por masas numerosas, han sostenido su puesto con denodado valor y aun perseguido despues á los mismos rebeldes. Pero lo cierto es que ningun hecho decisivo ha correspondido aun á la confianza pública con que se encargó del mando el actual General en Jefe tan comprometido por la causa de la Reina; y que los rumores públicos acordes en algun modo con los pocos partes que se comunican, denotan no destruida faccion, sino al contrario, pues á pesar del envio de nuevas tropas y cooperacion de gefes acreditados, Zumalacarrégui se sostiene, huye para contramarchar de pronto y caer de improviso sobre guarniciones que no le esperaban por la distancia y persecucion en que le creian, y en último resultado, la heróica sangre española corre por los campos navarros, y no se descubre aun un pequeño horizonte que permita calcular la época de vida que resta aun á tan devastadora plaga (1). Es pues pre-

(1) Escrito esto, la completa terminacion de



ciso atacar la faccion en el campo y en su casa; en la Navarra, en las Provincias, en la Corte misma y do quiera que extienda sus ramificaciones. No es mas interesante la destruccion de Zavala que el ejemplar castigo del cortesano vil que la cobija y dirige desde el centro de la monarquía; ni menores resultados produjeran la pronta exterminacion y público castigo de las Juntas Directoras que el mismo vencimiento del caudillo Zumalacarregui. Anomalía es y muy grande observar en 1834 con la faccion retrógrada, casi la misma marcha que en 1822 con la fanática; siendo así que actualmente el Gobierno ejecutivo está en armonía con los intereses de los particulares y que falta á la rebelion el decidido amparo del vecino reino. Si la milicia Urbana ha contribuido poderosamente en el resto de la

la lucha portuguesa, permite aumentar considerablemente el ejército de operaciones que debe producir los mismos resultados que insinuamos á continuación.

España á sofocar las facciones que intentaron imitar el ejemplo de las Provincias exentas, ó evitar que este cundiese y propagase, fíesela enteramente y por corto tiempo la tranquilidad pública en que está tan interesada: no repare la Reina en depositar en su lealtad la augusta persona de su Hija, que no puede disfrutar verdadera felicidad sin que la conserven los individuos de aquella institucion, y caigan de pronto sobre los rebeldes ejércitos numerosos; ocupe un soldado cada mata de tan encumbrados matorrales, y concluya de una vez la sanguinaria faccion, apoyo de los crímenes, esperanza de los enemigos de la patria, y virulento foco de desmoralizacion.

§

Tales son las circunstancias en que va á reproducirse la antigua representacion nacional, sábia y oportunamente modificada. El mismo Gobierno á quien somos deudores de otras muchas reformas, va á verificar su apertura, y comparecer ante los Representantes de la España. Es natural que á la mutua confianza precedan algunos pocos dias de observacion recíproca. Los ministros podrán juzgar de la voluntad general, si es que esta es dudosa en ciertos puntos, y puede expresarse con bastante extension en esta primera asamblea, resultado de no muy dilatada representacion. Los Procuradores verán en la tribuna una administracion, compuesta de un triunvirato que en otra época desempeñó su mismo noble encargo, y de otro asociado al anterior no tan conocido en las discusiones parlamentarias. Ambos forman un solo cuerpo, di-

vidido en seis secciones, homogéneas en el noble fin de su marcha, heterogéneas á veces en los medios con que creen conseguirla. No puede atribuirse dañina intencion á quien tan comprobadas tuvo sus ideas que llegó á captarse la pública confianza al subir al poder, sufriendo antes con su patria los pasados males; ni tenemos mas que grandes motivos de gratitud á quien nos da un pacto y un congreso, y nos proporciona tantas y tan saludables reformas y novedades como las que en corto tiempo se han insinuado y emprendido. Digno de eterna gratitud es quien ha sustituido un Gobierno á un poder sin límites; quien ha hecho respetar con la diplomacia nuestros derechos, y quien de un pueblo abandonado á su suerte, le ha confederado con otros gobiernos ilustrados é intervenido con las armas en la suerte del Portugal, por razones de defensa propia y homogeneidad de causa y sentimientos. Pero tan grandes bienes no han de exi-

gir el sacrificio de otras medidas de administracion interior, no menos santas ni menos necesarias. A los Estamentos va á presentarse un Gobierno, que si se ha reservado la facultad de suspenderlos, la ha nivelado superabundantemente con la votacion de las contribuciones y participacion necesaria é imprescindible en el otorgamiento de las leyes generales. Muy circunspectos y comedidos deben obrar ambos poderes; y si confiamos en que el Gobierno no usará indiscretamente y por solos vanos temores del artículo 24 del Estatuto Real en cuanto á suspender ó disolver las Córtes; tampoco dudamos que los Estamentos, prescindiendo de personalidades y de cuestiones subsidiarias, se dedicarán con afan á discutir los importantes negocios que les presente el Gobierno, y á usar morigeradamente del derecho de peticion siempre que le crean útil al procomunal. En las anteriores reflexiones puede estudiarse la verdadera índole de la administracion

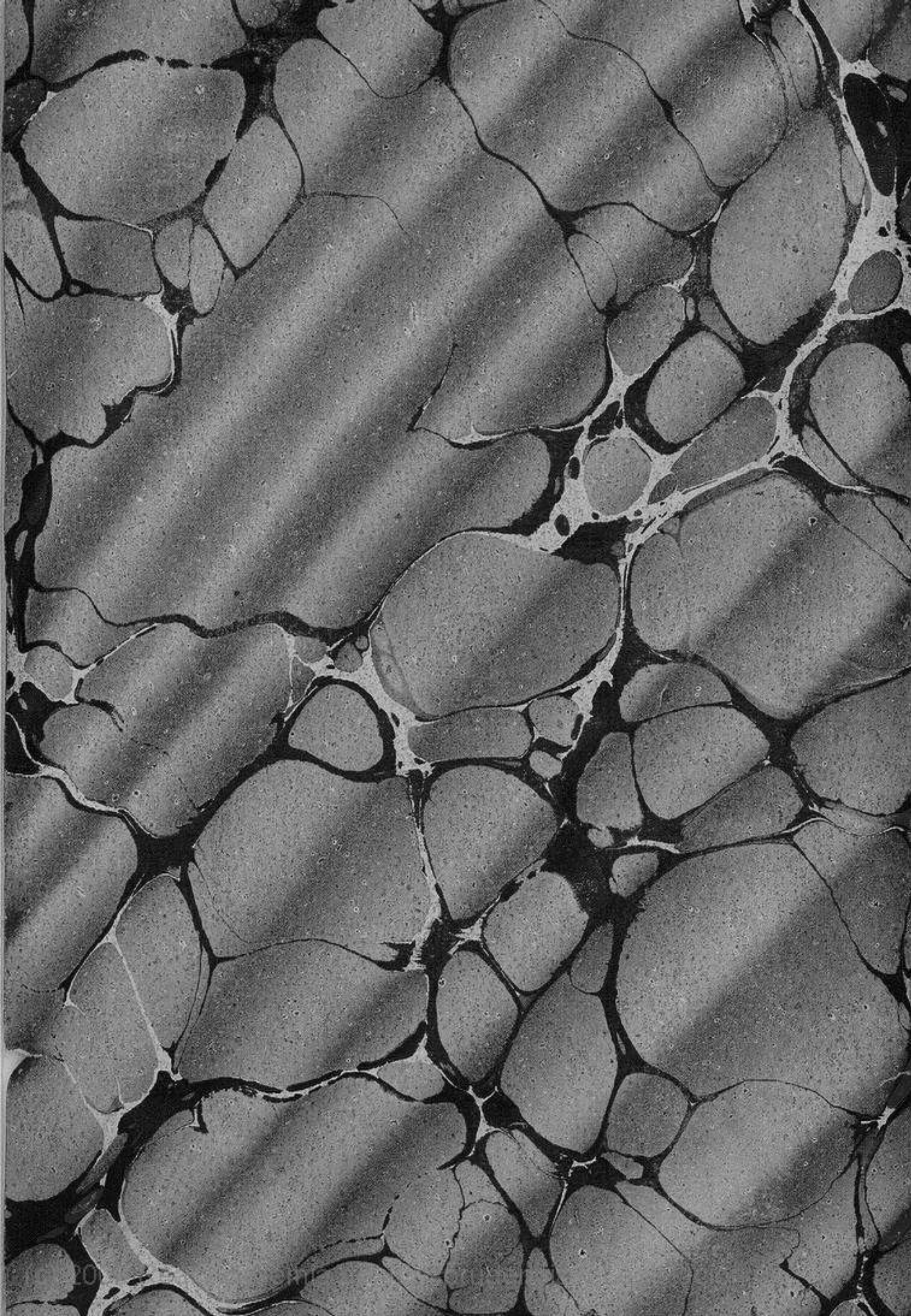
actual, comparándola con la de la anterior que tantos disgustos costó á los buenos y tan graves males nos pudo ocasionar. Resaltan desde luego en la presente muy buenos sentimientos, mucho amor patrio, grandes deseos de consolidar el trono de Isabel II, y pasos gigantescos hácia la felicidad general. Retrasa tan solo esta triunfante marcha una desconfianza mal entendida, pues se apoya en los efectos y no en las causas; una lentitud en algunos negocios que disuena tanto mas cuanto es manifiesta la rapidez en otros; una impunidad que quizá no consista en los altos funcionarios, pero que debia evitarse por los grandes males que produce; en fin, ciertos golpes impensados, que si recuerdan de vez en cuando que existe todavía un poder desnivelador, resfrian el entusiasmo, exasperan hasta cierto punto los ánimos de los buenos y les recuerdan reminiscencias algo mas fundadas que las que ofuscan á veces al Gobierno, pues bien seguro es que

todos los desaciertos gravan sobre la clase media, quien en las convulsiones políticas ni puede expatriarse toda, ni aun abandonar los hogares donde se han conocido sus ideas. Prescinda el Gobierno de estas pequeñas anomalías. No se note que manda, sino que dirige. Réserve el imperio para los delitos. No se olvide que es mucho mas fácil abusar del poder por unos pocos, median-do para ello el orgullo y amor propio de los individuos, que no de las armas por una gran mayoría, que impide la confabulación para el mal cuando tan interesada se halla en el bien que se ha propuesto defender. Depóngase todo infundado temor, y fuese la salvaguardia del Trono y la defensa de sus instituciones á la lealtad y valor del ejército, y al amor, gratitud é interés de la milicia Urbana. A pesar de algunas diferencias en el reinado de Luis Felipe, cuando se trata de sustituirle por la anarquía, toda la guardia nacional le defiende y el pueblo todo expo-

ne su sangre por el gobierno que le rige. La milicia Nacional prolongó mas de un año la vida del Gobierno del 20 al 23, y defendió el Trono y las instituciones contra el partido fanático á la vez que contra algunos de sus extraviados compañeros de armas. Los realistas, interesados en el despotismo, han sostenido el terror y la persecucion por diez años seguidos. La milicia Urbana tan unida en voluntad é interés con el trono de Isabel II, le sostendrá para siempre, y defenderá de cuantos ataques puedan presentarle el fanatismo ó la impiedad, el partido retrógrado ó el revolucionario, las juntas apostólicas ó los clubs de los jacobinos. Ni estos ni aquellas podrán prosperar ni entrometerse en España en afirmarse la alianza del Trono con el Pueblo. Lo que perjudica á aquel, se opone mucho mas á los intereses de este. Una misma es la causa de ambos; sea pues igual la voluntad. Si en las filas de la propiedad se entrometiese algun proletario faná-

tico, ó algun seducido revolucionario, al momento serán descubiertos y arrojados, pues son muchos y de infinitas especies los desengaños que la clase media ha experimentado en tan largo plazo. Estos son nuestros votos: estos creemos que sean los del Gobierno y los de toda la Nacion sensata. Lo repetimos con placer: unos mismos son los intereses; idéntico es el noble fin; varían solo algunos medios; acordémoslos pues, y evítese á todo trance la usurpacion fanática y la revolucion desoladora.







(C) 2023